



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2019

Res. H. N° 0457/19

Expte. N° 4.159/19

VISTO:

La Nota N° 0249-19 mediante la cual Andrea GALLO, estudiante de la Escuela de Antropología, solicita el reconocimiento de gastos realizados con motivo de su participación en las *II Jornadas de Estudios Indígenas y Coloniales "Estudios de Género en América"*, las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, entre los días del 28 al 30 de noviembre del año 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la alumna, quien justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos correspondientes a pasajes e inscripción emergentes de su participación en las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, en su Despacho N° 020/19, otorgar a la solicitante una ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350.00), en concepto de reintegro de gastos de traslado e inscripción, con imputación al Fondo de Ayuda Económica de Estudiantes;

QUE la alumna GALLO presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo por la suma de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700.00), correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 09/04/2019)

RESUELVE:

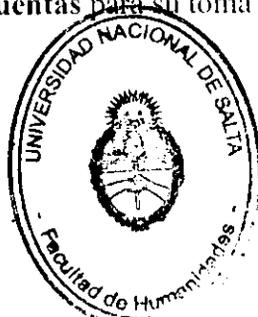
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Andrea Luján GALLO, D.N.I N° 36.802.710, hasta la suma total de **PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lc/BBT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa